

REIVINDICACIONES

1. Una composición insecticida sinérgica que comprende:
 - a) de 15 al 25 % p/p de metoxifenoazida;
 - 5 b) de 0,1 al 3 % p/p de benzoato de emamectina;
 - c) de 0,5 al 20 % p/p de uno de pimetrozina, flubendiamida, deltametrina y lambda-cialotrina; y
 - d) uno o más excipientes seleccionados de agente dispersante seleccionado del grupo que comprende sal de amina de fosfato de triestirilo fenol etoxilado, copolímero acrílico, copolímero de injerto y combinaciones de los mismos, agente humectante seleccionado del grupo que comprende éster de fosfato de poliarilfenol etoxilado, sulfosuccinato de dioctilo, etoxilado no iónico y combinaciones de los mismos, agente anticongelante seleccionado del grupo que comprende propilenglicol, dietilenglicol, monoetilenglicol y combinaciones de los mismos, antiespumante que es una emulsión de dimetil polisiloxano, biocida seleccionado del grupo que comprende una solución acuosa de dipropilenglicol al 20% de 1,2-bencisotiazolim-3-ona, formaldehído y combinaciones de los mismos, y espesante que es goma de xantano.
- 10
- 15
- 20
2. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende 21 % p/p de metoxifenoazida, 1,1 % p/p de benzoato de emamectina y 15 % p/p de pimetrozina.
- 25
3. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1,

que comprende 21 % p/p de metoxifenoza, 1,1 % p/p de benzoato de emamectina y 3,5 % p/p de flubendiamida.

4. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1,
5 que comprende 21 % p/p de metoxifenoza, 1,1 % p/p de benzoato de emamectina y 1,25 % p/p de deltametrina.

5. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1,
que comprende 21 % p/p de metoxifenoza, 1,1 % p/p de benzoato de
10 emamectina y 1,5 % p/p de lambda-cialotrina.

6. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1,
en donde la formulación se formula como concentrado emulsionable (EC),
emulsión para el tratamiento de semillas (ES), emulsión aceite/agua (EW),
15 concentrado fluido para el tratamiento de semillas (FS), gránulos (GR),
microemulsión (ME), dispersión oleosa (OD), concentrado en suspensión (SC),
concentrado en suspensión para aplicación directa (SD), o suspoemulsión (SE).

7. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 6,
20 en donde la composición se formula como concentrado en suspensión.

8. La composición insecticida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1,
en donde
a. el agente dispersante está presente en una cantidad en el intervalo de 2
25 al 10 % p/p;

- b. el agente humectante está presente en una cantidad en el intervalo de 1 al 5 % p/p;
- 5 c. el agente anticongelante está presente en una cantidad en el intervalo de 2 al 10 % p/p;
- d. el antiespumante está presente en una cantidad en el intervalo de 0,01 al 0,5 % p/p;
- 10 e. el biocida está presente en una cantidad en el intervalo de 0,01 al 0,50 % p/p;
- f. el espesante está presente en una cantidad en el intervalo de 0,01 al 0,50 % p/p.
- 15